

Nº PARCELA SEGUN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCION	DATOS DE LA FINCA			AFECCION					TERRENO
		PARAJE	PARCELA Nº SEGUN CATASTRO	POLIG Nº	LONG. VUELO	SERVIDUM BRE VUELO	APOYOS Y ANILLO PUESTA A TIERRA		OCUP. TEMP.	
					(m.l.)	(m²)	Nº	SUP (m²)	(m²)	
20	PILAR, FRANCISCO, JULIAN Y LEONOR NAVACERRADA SANZ C/MAYOR, 14 28700-SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (MADRID) CATASTRAL: PILAR NAVACERRADA SANZ (C.B. 5)	LAS CARCABAS	10	16	-	411	-	-	-	LABOR SECANO
21	MIGUEL Y PETRA SANZ PEREIRA C/VICTORIA, 15, 2ª 28700-SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (MADRID) CATASTRAL: MIGUEL SANZ PEREIRA (C.B. 2)	LAS CARCABAS	377	16	-	1.466	-	-	-	LABOR SECANO
22	FUENTE NUEVA, S.A. C/REAL, 100 28700-SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)	LAS CARCABAS	11	16	-	24	-	-	-	LABOR SECANO
23	MANUEL OLIVARES MOTA ATT. ANTONIO OLIVARES DE LA PUERTA PLAZA CARDENAL CISNEROS, 4 OFICINA 28700-SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (MADRID)	LAS CARCABAS	13	16	94	2.547	-	-	-	LABOR SECANO
24	MANUEL OLIVARES MOTA ATT. ANTONIO OLIVARES DE LA PUERTA PLAZA CARDENAL CISNEROS, 4 OFICINA 28700-SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (MADRID)	LAS CARCABAS	14	16	17	1.782	-	-	-	LABOR SECANO
25	DESCONOCIDO CATASTRAL: JUAN BANUS MASDEU	LAS CARCABAS	16	16	1	289	-	-	-	LABOR SECANO
26	DESCONOCIDO CATASTRAL: JUAN BANUS MASDEU	LAS CARCABAS	15	16	45	1.417	-	-	-	LABOR SECANO
27	FUENTE NUEVA, S.A. C/REAL, 100 28700-SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)	LAS CARCABAS	17	16	-	60	-	-	-	LABOR SECANO
28	FUENTE NUEVA, S.A. C/REAL, 100 28700-SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)	LAS CARCABAS	18	16	11	276	63	338	3.500	LABOR SECANO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Audiencias tramitadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP4/1).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Trámites de Audiencia formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Trámite de Audiencia, Concepto:

D.-25764, Mariusz Ludwikowski, BM4487240, 300 euros, no hay, 26 de junio de 2003, acampar.

D.-25801, Carlos De La Fuente Domínguez, 2915427Q, 300 euros, no hay, 01 de agosto de 2003, navegar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición los correspondientes expedientes durante un plazo de quince días desde la presente publicación para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 9 de enero de 2004.—El Secretario General, Enrique Diego Sanz.—1.493.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo. (IP4/3).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por

la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/ Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Resolución, Concepto:

D.-19612/A, César Martín Ríos, 71000855Q, 600 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 18 de septiembre de 2003, cerramiento.

D.-25727, Francisco López Foronda, no consta, 500 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 14 de noviembre de 2003, cerramiento.

D.-25760, Juan Antonio Cansino Ojeda, 50203018K, 150 euros, no hay, 31 de octubre de 2003, acampada colectiva.

D.-25800, Javier de Juana Muñoz, 50008755Q, 300 euros, no hay, 01 de octubre de 2003, navegar.

D.-25906, José María Rodríguez-Trenchs Landa, 9765414M, 450 euros, no hay, 31 de octubre de 2003, navegar.

D.-25907, Ramón Cervigón Rukauer, 800166L, 450 euros, no hay, 31 de octubre de 2003, navegar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, calle Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 15 de enero de 2004.—El Secretario General. Enrique de Diego Sanz.—1.491.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio sobre admisión definitiva de solicitud e información pública del estudio de impacto ambiental, correspondiente al permiso de investigación de la Sección C) «Ballesteros», número 22.106, sito en términos municipales de Cehegín, Caravaca de la Cruz y Lorca (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber, que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud de permiso de investigación de referencia.

Con 12 cuadrículas mineras, para roca ornamental de la Sección C) de la Ley de Minas, solicitadas por «Crema Sierra Puerta, S. L.», con residencia en Ctra. de El Campillo, sin número, 30430 Cehegín (Murcia), con la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
P.P. y 1	1° 49'40"	37° 57'00"
2	1° 49'40"	37° 57'40"
3	1° 49'00"	37° 57'40"
4	1° 49'00"	37° 58'00"
5	1° 48'40"	37° 58'00"
6	1° 48'40"	37° 58'40"
7	1° 49'20"	37° 58'40"
8	1° 49'20"	37° 58'20"
9	1° 49'40"	37° 58'20"
10	1° 49'40"	37° 58'00"
11	1° 50'00"	37° 58'00"
12	1° 50'00"	37° 57'40"
13	1° 50'20"	37° 57'40"
14	1° 50'20"	37° 57'00"

Referida al Elipsoide Internacional de Hayford 1924, Datum Europeo 1950, Meridiano de Greenwich.

Cuantos tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R. D. L. 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental correspondiente al citado Derecho Minero, con el fin de determinar los extremos en que dicho estudio debe ser completado. El estudio estará a disposición del público, durante el plazo de treinta días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sito en la calle Nuevas Tecnologías, sin número, 30005 Murcia. Concluido este trámite se realizará la declaración de impacto ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el

proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 10 de febrero de 2003.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.—1.510.

Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria e Innovación sobre admisión definitiva de solicitud e información pública del estudio de impacto ambiental, correspondiente al permiso de investigación de la Sección C) nombrado «Puentes», número 22.173, sito en término municipal de Lorca (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber, que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud de permiso de investigación de referencia.

Con 210 cuadrículas mineras, para todos los recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, especialmente materiales salinos, solicitadas por la «Sociedad Española de Talcos, S. A.», con residencia en calle Carmen, 5, 1.º derecha, 24001 León, con la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
P.P.	— 1° 48'20"	37° 46'00"
1	— 1° 43'00"	37° 46'00"
2	— 1° 43'00"	37° 41'00"
3	— 1° 47'00"	37° 41'00"
4	— 1° 47'00"	37° 42'40"
5	— 1° 48'20"	37° 42'40"

Referida al Elipsoide Internacional de Hayford 1924, Datum Europeo 1950, Meridiano de Greenwich.

Cuantos tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R. D. L. 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental correspondiente al citado Derecho Minero, con el fin de determinar los extremos en que dicho estudio debe ser completado. El estudio estará a disposición del público, durante el plazo de treinta días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sito en la calle Nuevas Tecnologías, sin número, 30005 Murcia. Concluido este trámite se realizará la declaración de impacto ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 7 de noviembre de 2003.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.—1.495.

Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre aprovechamiento y perímetro de protección del agua minero medicinal y termal del manantial pozo Ermita del Saladillo en el paraje denominado El Saladillo en término municipal de Mazarrón (Murcia).

La Dirección General de Industria, Energía y Minas hace saber que está tramitando procedimiento para la autorización del aprovechamiento del agua

minero medicinal y termal del manantial pozo Ermita del Saladillo en término municipal de Mazarrón (Murcia), cuyo solicitante es «Mazarrón Balneario Termal, S. L.», con domicilio en calle del Pino, 24, 30870 Mazarrón (Murcia), para cuyo aprovechamiento se ha determinado un perímetro de protección, delimitado por una línea poligonal cerrada, cuyos vértices vienen definidos por la siguiente designación en coordenadas UTM ED 50:

Vértice	X	Y
1	644.625	4.171.725
2	638.975	4.171.575
3	638.125	4.165.800
4	638.300	4.163.900
5	643.075	4.163.150
6	646.339	4.162.869
7	648.400	4.165.100
8	648.500	4.171.250

Los interesados y, en particular, los propietarios de terrenos, bienes o derechos comprendidos en el perímetro de protección, pueden tomar vista del expediente y exponer en el plazo de veinte días de la publicación de este anuncio, cuando convenga a sus intereses, según el artículo 41 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE de 11 de diciembre de 1978).

Murcia, 12 de noviembre de 2003.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.—1.460.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Huelva sobre extravío de Título de Maestro Primera Enseñanza.

Habiendo sufrido extravío el Título de Maestro de Primera Enseñanza, expedido a favor de don Juan López Romero, con DNI 29.708.469, se publica en cumplimiento de la Orden 8 de julio de 1988, por término de 30 días, para iniciar la tramitación de un duplicado.

Huelva, 26 de diciembre de 2003.—El Decano, José Manuel Coronel Llamas.—1.539.

Resolución de la Facultad de Ciencias (UPV/EHU) sobre extravío de título.

Por extravío del Título de Licenciado en Ciencias, Sección Geología, Especialidad Geología Aplicada y del Campo de Gorka Uribe-Echebarria Ortiz de Zarate, expedido por el Rector de esta Universidad con fecha 10 de diciembre de 1998, Registro nacional de Títulos 1999/157911 y Registro Centro: número 8263, Libro número 3, Folio número 58, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de Julio de 1988.

Leioa, 8 de enero de 2004.—Esther Roiz Corcuera.—1.506.

Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada sobre extravío de Título.

A los efectos de la orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del Título de Licenciado en Derecho de don Juan Manuel Castilla Valverde, expedido por la Universidad de Granada, el 7 de octubre de 1992, registrado al folio número 26106 de la Sección de Títulos del Ministerio.

Granada, 9 de enero de 2004.—El Decano, José Miguel Zugaldía Espinar.—1.509.